

Los tres microacuerdos del Plan de Paz

1) Una propuesta de compromiso político para una valoración compartida del pasado

“La paz y la convivencia requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia, el reconocimiento del daño causado, y la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación. (Acuerdo parlamentario de 14 de marzo de 2013)

Lo sucedido —el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos— fue posible porque en el razonamiento de grupos y personas se antepusieron al valor de la dignidad humana, otros valores como la defensa de una causa, un objetivo, una razón de estado, una visión ideológica u otras certezas o convicciones.

En el futuro, nunca más, ni una causa política o razón partidaria, ni ninguna otra convicción o certeza deben situarse, como si fueran un valor absoluto, por encima del valor de los derechos humanos, la persona y la vida”.

2) Una propuesta de compromiso político para un marco de confianza en el presente

Nos comprometemos a que el fin de la violencia de ETA no suponga pasar página, sin clarificación, reconocimiento, ni crítica explícita sobre lo sucedido.

Nos comprometemos a que la memoria y el honor de las víctimas no queden relegadas por una mirada al futuro que se olvida del pasado.

Nos comprometemos a no re-escribir una historia justificadora de la violencia o las vulneraciones de derechos humanos, así como a oponernos a ella y rechazar su uso.

Nos comprometemos a que, sin equiparaciones, todas las víctimas, también las producidas por los contraterrorismos ilícitos, reciban el reconocimiento y la reparación que merecen.

Nos comprometemos a que el fin de la violencia no se transforme en revanchismo contra ningún sector sino en integración y vertebración social de la convivencia.

Nos comprometemos a que, dentro del marco de posibilidades legales, la normalización social aborde la cuestión de los presos y la política penitenciaria de un modo acorde a la nueva realidad social.

Nos comprometemos a que el fin de la violencia suponga la paz, la normalización de la convivencia y haga posible un proyecto, un proceso y un programa de encuentro social.

3) El compromiso socioeducativo

Las cuatro reglas básicas aplicadas a la convivencia:

Promover una cultura de paz y prevenir conflictos destructivos, vulneraciones de derechos humanos y fenómenos de violencia de cualquier tipo está directamente relacionado con la respuesta preventiva ante cuatro grandes causas de ruptura de la convivencia: el dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo y el sectarismo. A fin de configurar esa respuesta preventiva, acordamos desarrollar un compromiso socioeducativo mediante cuatro bases educativas alternativas:

Restar. Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. La experiencia educadora de la limitación previene el dogmatismo y promueve el diálogo y la no violencia.

Sumar. Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades. La experiencia educadora del valor positivo previene el fatalismo y promueve el pluralismo.

Dividir. Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. La experiencia educadora de la conciencia ética previene el maniqueísmo y promueve la empatía y la solidaridad.

Multiplicar. Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. La experiencia educadora de la dignidad humana previene el recurso a la violencia y promueve el respeto de los derechos humanos.

Con perspectiva de futuro y con los objetivos puestos en la prevención de la violencia, en la protección universal de los derechos humanos y en una cultura de paz y convivencia para el encuentro social, nos comprometemos a impulsar un proyecto socioeducativo transversal e integral que tome como punto de partida el consenso sobre estas cuatro bases éticas. Proponemos promoverlas de modo complementario desde distintos ámbitos, y de forma sencilla, creativa, libre y plural.